



ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO N° 008-REP-AJ-2016. SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR "RIDRENSUR EP.", EL GAD PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA Y LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PEDRO "CANAL ALTO", PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, PARA LA REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DEL CANAL PRINCIPAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA ALTO.

PRIMERA:- COMPARECIENTES:

En la ciudad de Loja, a los veinte y dos días del mes de julio de 2016, comparecen por una parte el Ingeniero Fernando Ortega Novillo, Gerente General (E) de la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., por otra parte el Lcdo. Ronmel Quille Toledo, Presidente del GAD Parroquial de San Pedro de Vilcabamba, el Sr. Tulio Toledo León, Presidente de la Junta de Riego San Pedro de Vilcabamba Alto, y, la Ingeniera Dunnia Martínez Zúñiga, Administrador del convenio, con el fin de suscribir la presente acta de finiquito de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

SEGUNDA:- ANTECEDENTES:

Con la facultad que otorga las leyes, se acuerda celebrar el convenio de cooperación entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., el GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba y la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego San Pedro Canal Alto, parroquia San Pedro de Vilcabamba, cantón y provincia de Loja; signado con el número de Convenio N° 008-REP-AJ-2016, suscrito el 16 de mayo de 2016, cuyo objeto es la "Rehabilitación de un tramo del canal principal San Pedro de Vilcabamba Alto, en las coordenadas 698921E y 9532857N, abscisa 5+450, mediante la construcción de variante en plataforma y la rehabilitación de un tramo de canal con tubería PVC estructurada de baja presión d=875 mm, revestimiento del canal con HS y tapas de embaulado en una longitud de 44m según diseño", en el sector de Sacapo, parroquia San Pedro de Vilcabamba, con un plazo de treinta días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio de trabajos; el mismo que estuvo bajo la Dirección Técnica del Ing. Dunnia Martínez Zúñiga, Técnico de la

empresa Pública de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja,
RIDRENSUR EP.

TERCERA:- OBJETO:

Liquidar y finalizar el convenio N° 008-REP-AJ-2016, para la "Rehabilitación de un tramo del canal principal San Pedro de Vilcabamba Alto, en las coordenadas 698921E y 9532857N, abscisa 5+450, mediante la construcción de variante en plataforma y la rehabilitación de un tramo de canal con tubería PVC estructurada de baja presión d=875 mm, revestimiento del canal con HS y tapas de embalsado en una longitud de 44m según diseño", en el sector de Sacapo, parroquia San Pedro de Vilcabamba, cantón y provincia de Loja.

CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Copia del convenio de cooperación N° 008-REP-AJ-2016.
- Acta de inicio de trabajos.
- Informe técnico.
- Informe económico.

QUINTA:- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La Rehabilitación de un tramo del canal principal San Pedro de Vilcabamba Alto, en las coordenadas 698921E y 9532857N, abscisa 5+450, parroquia San Pedro de Vilcabamba, cantón y provincia de Loja; se realizó mediante Convenio entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP, el GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba y la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego San Pedro Canal Alto.

SEXTA:- CONDICIONES OPERATIVAS:

Para ejecutar el presente convenio las partes participaron de la siguiente manera:

EMPRESA DE RIEGO Y DRENAGE DEL SUR, RIDRENSUR EP.

- ✓ Control y Supervisión.
- ✓ Compra de materiales.
- ✓ Equipo.

GAD PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA.

- ✓ *Compra de materiales.*

JUNTA DE RIEGO SAN PEDRO CANAL ALTO.

- ✓ *Mano de obra calificada.*
- ✓ *Equipo*

SÉPTIMA:- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El resumen de aportaciones de la ejecución de la obra es el siguiente:

Aporte	CONVENIO		EJECUTADO	
	Costo	Porcentaje	Costo	Porcentaje
<i>RIDRENSUR EP.</i>	6054.60	54.96%	6107.44	64.01%
<i>GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA</i>	2761.81	25.07%	1772.45	18.58%
<i>JUNTA DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PEDRO DE VILCABAMBA</i>	2200.00	19.97%	1662.00	17.42%
TOTAL :	11016.41	100%	9541.89	100%

OCTAVA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
<i>Plazo de Convenio</i>	<i>30 días calendario, desde la firma del acta de inicio de trabajos.</i>
<i>Fecha de inicio de trabajos del convenio</i>	<i>22 de Junio de 2016</i>
<i>Fecha de terminación de trabajos del convenio</i>	<i>21 de Julio de 2016</i>
<i>Fecha de terminación real del convenio</i>	<i>21 de Julio de 2016</i>

Con fecha 16 de mayo de 2016, se procede a la firma del convenio N° 008-REP-AJ-2016 entre la Empresa de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, RIDRENSUR EP., GAD Parroquial de San Pedro de Vilcabamba y la Junta de Riego San Pedro de Vilcabamba Alto, perteneciente al cantón y provincia de Loja, para la Rehabilitación de un tramo de canal del Sistema de Riego San Pedro de Vilcabamba Alto.

DECIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:
 Habiéndose cumplido con el objeto del convenio que fue la Rehabilitación de un tramo del canal principal San Pedro de Vilcabamba Alto, en las coordenadas 698921E y 9532857N, abscisa 5+450, mediante la construcción de variante en plataforma y la rehabilitación de un tramo de canal con tubería PVC estructurada de baja presión $d=875$ mm, revestimiento del canal con HS y tapas de embaulado en una longitud de 44m según diseño", en el sector de Sacapo, parroquia San Pedro de Vilcabamba, cantón y provincia de Loja, y verificando que la ejecución del convenio se ha realizado dentro del plazo establecido,

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA		DÍAS TRABAJADOS
		DESDE	HASTA	
1	Excavación sin clasificar a mano.	22/jun/2016	25/jun/2016	4
2	Excavación sin clasificar a máquina.	26/jun/2016	02/jul/2016	7
3	Instalación de tubería de diámetro=875mm	03/jul/2016	03/jul/2016	1
4	Junta PVC	09/jul/2016	09/jul/2016	1
5	Hormigón Simple $f_c=210\text{Kg/cm}^2$	10/jul/2016	21/jul/2016	12
6	Acero de Refuerzo	04/jul/2016	09/jul/2016	6
TOTAL :				30

NOVENA.- LIQUIDACIÓN TÉCNICA O TRABAJOS EJECUTADOS:

El plazo total previsto para la ejecución de los trabajos del convenio fue de TREINTA días calendario, a partir de la firma del acta de inicio de trabajos. Con fecha 22 de junio de 2016, se procede a la firma del acta de inicio de trabajos, mismos que finalizaron el 21 de julio de 2016.

La liquidación de plazos previstos en el convenio, se ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos, razón por la cual no ha sido necesario suspensores ni prórrogas.

se ha procedido a la recepción de los trabajos efectuados, dejando expresa constancia que los mismos han sido ejecutados de manera satisfactoria, lo que significa que se ha cumplido con los requerimientos técnicos establecidos y en esta razón el objeto del convenio se encuentra concluido en su totalidad.

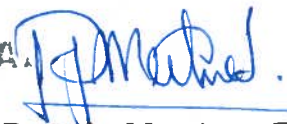
DECIMA PRIMERA:- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Conforme al convenio suscrito se determina con absoluta claridad que las partes han cumplido con el objeto del contrato, existiendo conformidad en la entrega y recepción del objeto del convenio; por tal motivo las partes acuerdan suscribir la presente Acta de finiquito de la obra ejecutada.


Para constancia de lo estipulado, las partes firman en la ciudad de Loja a los veinte y dos días del mes de julio de 2016, en un original y dos copias de igual contenido y tenor.



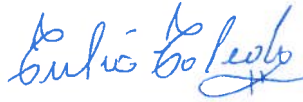
Ing. Fernando Ortega N.
**GERENTE GENERAL (E) DE
RIDRENSUR EP.**



Ing. Durrutia Martínez Zúñiga.
ADMINISTRADOR



Lcdo. Ronmel Quile Toledo.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN PEDRO DE VILCABAMBA**



Sr. Tulio Toledo León.
**PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE RIEGO
SAN PEDRO DE VILCABAMBA.**



Dr. Fredy Barragán Y.
**ASESOR JURIDICO DE
RIDRENSUR E.P.**

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

[Handwritten signature]

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

[Handwritten signature]

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

[Handwritten signature]

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

[Handwritten signature]

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION